



IRENECUADOR S. A.

Fco. De Orellana, Edif. World Trade Center, ofc. 527
Teléf. 0982223068

IRENECUADOR S. A.

GUAYAQUIL, 30 de OCTUBRE del 2.019

Señor:
CHRISTIAN MICHEL MARIDUEÑA MARIDUEÑA
Gerente General
IRENECUADOR S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente deseo comunicarle que el señor **CHRISTIAN MICHEL MARIDUEÑA MARIDUEÑA** portador de la Cedula de Ciudadanía No. 0909715146 de nacionalidad Ecuatoriana y propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1, 00 dólar de los Estados Unidos de América cada una pagadas en un 100 %, he transferido 120 de mis acciones a favor del señor **JAIME WAGNER PALACIOS GOMEZ** portador de la Cedula de Ciudadanía No. 0702638008 de nacionalidad Ecuatoriana.

Mucho agradeceré a usted se sirva registrar esta transferencia en el Título y el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía "IRENECUADOR S.A."

Atentamente,

Sr. CHRISTIAN M. MARIDUEÑA MARIDUEÑA
Cedente

Sra. SANDRA L. BERMEO LUCERO
Conyuge Cedente

Sr. JAIME W. PALACIOS GOMEZ
Cesionario

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

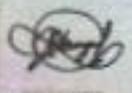
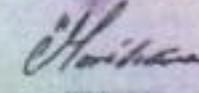
N. 090971514-6



CITY CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES MARIDUEÑA MARIDUEÑA CHRISTIAN MICHEL
LUGAR DE NACIMIENTO GUAYAS
BOLVAR ISAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1970-05-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
SANDRA LORENA BERMEJO LUCERO

SEPARACIÓN BACHILLERATO
EMPLEADO PRIVADO VI 330V2320

APELLIDOS Y NOMBRES DE PADRE MARIDUEÑA LORENTY NICOLAS LEONIDAS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MARIDUEÑA LETTY INES
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN MACHALA 2017-12-22
FECHA DE VENCIMIENTO 2027-12-22

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0023 M SERIALE Nº 0023 - 334 SERIALE Nº 0909715146
MARIDUEÑA MARIDUEÑA CHRISTIAN MICHEL APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA GUAYAS
CANTÓN MILAGRO
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PARROQUIA MILAGRO
ZONA B



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN



CELEBRANTE No. **091711285-6**

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BERMEC LUCERO
SANDRA LORENA

LUGAR DE NACIMIENTO
QUAYAS
MILAGRO
MILAGRO

FECHA DE NACIMIENTO 1976-10-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
CHRISTIAN MICHEL
MARIDUEÑA MARIDUEÑA



INSTRUCCIÓN - SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE A1133A1111

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BERMEC PESANTES LEON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LUCERO MINCHALA ELVIA YOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUAYAS
2011-06-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-06-07





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTADOR, DUPLICADO.
EXENCIÓN O FALTO DE VISTA

Elecc. Sec. 2019 - Datos de Autoridades del CPCC
091711285-6 035 - 0345

BERMEC LUCERO SANDRA LORENA
QUAYAS MILAGRO
MILAGRO MILAGRO

DELICACIÓN PROVINCIAL DE QUAYAS - 0040
63134114 12/08/2019 9:14:27

NOMBRE DE VOTADOR LUCERO MINCHALA ELVIA YOLANDA
Nacionalidad ECUATORIANA
Fecha de expedición 7 DE JUNIO DE 2011
Condición de donante: SI DONANTE POR LEY



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN



[Signature]



IRENECUADOR S. A.

Feo. De Orellana, Edif. World Trade Center, ofc. 527
Telef. 0982223068

IRENECUADOR S. A.

GUAYAQUIL, 30 de OCTUBRE del 2.019

Señor:
CHRISTIAN MICHEL MARIDUEÑA MARIDUEÑA
Gerente General
IRENECUADOR S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente deseo comunicarle que el señor **CHRISTIAN MICHEL MARIDUEÑA MARIDUEÑA** portador de la Cedula de Ciudadanía No. **0909715146** de nacionalidad Ecuatoriana y propietario de **400** acciones ordinarias y nominativas de \$ **1, 00** dólar de los Estados Unidos de América cada una pagadas en un **100 %**, he transferido **280** de mis acciones a favor del señor **JESUS VALENTIN VARA** portador de pasaporte español No. **PAG496538** de nacionalidad Española.

Mucho agradeceré a usted se sirva registrar esta transferencia en el Título y el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía "IRENECUADOR S.A."

Atentamente,



Sr. **CHRISTIAN M. MARIDUEÑA MARIDUEÑA**
Cedente



Sra. **SANDRA L. BERMEO LUCERO**
Conyuge Cedente



Sr. **JESUS VALENTIN VARA**
Cesionario

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

N. 090971514-6



CITY CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MARIQUEÑA MARIQUEÑA
CHRISTIAN MICHEL
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
BOLVAR ISAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1970-05-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
SANDRA LORENA
BERMEO LUCERO



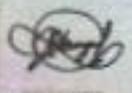
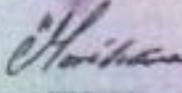
SEPARACIÓN BACHILLERATO
EMPLEADO PRIVADO VI 330V2320

APELLIDOS Y NOMBRES DE PADRE
MARIQUEÑA LORENTY NICOLAS LEONIDAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MARIQUEÑA LETTY INES

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MACHALA
2017-12-22

FECHA DE VENCIMIENTO
2027-12-22

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
04 - MARZO - 2019

0023 M SERIA N. 0023 - 334 SERIA N. 0909715146 SERIA N.

MARIQUEÑA MARIQUEÑA CHRISTIAN MICHEL
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA GUAYAS
CANTÓN MILAGRO
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PARROQUIA MILAGRO
ZONA B




CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN



CELEULA DE No. **091711285-6**

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BERMEC LUCERO
SANDRA LORENA

LUGAR DE NACIMIENTO
QUAYAS
MILAGRO
MILAGRO

FECHA DE NACIMIENTO 1976-10-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
CHRISTIAN MICHEL
MARIDUEÑA MARIDUEÑA



INSTRUCCIÓN - SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE A1133A1111

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BERMEC PESANTES LEON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LUCERO MINCHALA ELVIA YOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUAYAS
2011-06-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-06-07





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTADOR, DUPLICADO,
EXENCIÓN O FALTO DE VISTA

Elecc. Sec. 2019 - Datos de Autoridades del CPCC
091711285-6 035 - 0345

BERMEC LUCERO SANDRA LORENA
QUAYAS MILAGRO
MILAGRO MILAGRO

DELICACION PROVINCIAL DE QUAYAS - 0040
63134114 12/08/2019 9:14:27

NOMBRE DE VOTADOR LUCERO MINCHALA ELVIA YOLANDA
Nacionalidad ECUATORIANA
Fecha de expedición 7 DE JUNIO DE 2011
Condición de donante: SI DONANTE POR LEY



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN



[Signature]



IRENECUADOR S. A.
Feo. De Orellana, Edif. World Trade Center, ofc. 527
Telef. 0982223068

IRENECUADOR S. A.

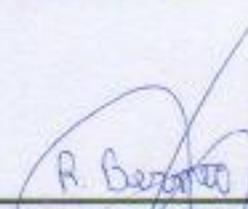
GUAYAQUIL, 30 de OCTUBRE del 2.019

Señor:
CHRISTIAN MICHEL MARIDUEÑA MARIDUEÑA
Gerente General
IRENECUADOR S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente deseo comunicarle que el señor **RAFAEL HORACIO BERMEO LUCERO** portador de la Cedula de Ciudadanía No. **0917112864** de nacionalidad Ecuatoriana y propietario de **400** acciones ordinarias y nominativas de \$ **1, 00** dólar de los Estados Unidos de América cada una pagadas en un **100 %**, he transferido **280** de mis acciones a favor del señor **CARLOS JAVIER FERNANDEZ FERNANDEZ** portador de pasaporte español No. **AAD843954** de nacionalidad Española.

Mucho agradeceré a usted se sirva registrar esta transferencia en el Título y el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía "IRENECUADOR S.A."




Sr. **RAFAEL H. BERMEO LUCERO**
Cedente

Atentamente,



Sr. **CARLOS J. FERNANDEZ FERNANDEZ**
Cesionario

3

Página reservada a las autoridades expedidoras / Üredni záznamy / Forbeholdt
 de pasudstredende myndigheder / Amtliche Vermerke / Märkused /
 Προοριζείται για τις Αρχές που είναι αρμόδιες για την έκδοση του διαβατηρίου /
 Page reserved for issuing authorities / Page réservée aux autorités compétentes pour
 délivrer le passeport / Dop údarás eisiúna an leathanach seo / Pagina riservata all'autorità /
 Lapas skirtas išduodančiai institucijai / Lappuse rezervēta izdevejuistādēm /
 Hivatalos bejegyzések / Pägina-riservata għall-awtoritajiet li hargħuh / -Opmerkingen van
 bevoegde instanties / Wpisy urzędowe / Pägina riservada às autoridades / Úradné záznamy /
 Zaznamki pristojnega organa / Sivu varattu viranomaisille rkintöjja varten / Myndighets noteringar

AAD843954 S



PASAPORTE
PASSPORT

ESPAÑA



Tipo/Type/Type Código/Code/Code PASAPORTE Nº/PASSPORT No/PASSEPORT N°
P ESP AAD843954

(1) Apellidos/Surname/Nom
**FERNANDEZ
 FERNANDEZ**

(2) Nombre/Given Names/Prénoms
CARLOS JAVIER

(3) Nacionalidad/Nationality/Nationalité
ESPAÑOLA

(4) Fecha de nacimiento/Date of birth/Date de naissance
17-04-1972

(11) Id. No
A041835700

(5) Sexo/Sex/Sexe
M

(6) Lugar de nacimiento/Place of birth/Lieu de naissance
MADRID (MADRID)

(7) Fecha de expedición/Date of Issue
 Date de délivrance
26-05-2011

(9) Autoridad/Authority/Autorité
DGP-28391G6P1

(8) Fecha de caducidad/Date of expiry
 Date d'expiration
26-05-2021

(10) Firma del titular/Holder's signature/Signature du titulaire

P<ESPFERNANDEZ<FERNANDEZ<<CARLOS JAVIER<<<<<

AAD8439546ESP7204173M210526-2021-05-26-28391G6P1<<<88

EU8333365

05/2019



PEDRO DE ELIZALDE Y AYMERICH
Notario

Paseo de la Castellana, 172 - 2º
(Zona Cuzco)
28046 - Madrid

Tel: 91 343 12 80 Fax: 91 343 12 67

**ESCRITURA DE PODER GENERAL OTORGADO POR DON
CARLOS JAVIER FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ. -----
NÚMERO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO -----**

En Madrid, a dieciocho de octubre de dos mil diecinueve. -----

Ante mí, **PEDRO DE ELIZALDE Y AYMERICH**, Notario del
Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en la Capital. -----

COMPARECE -----

DON CARLOS JAVIER FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, mayor de
edad, casado, empresario, con domicilio a estos efectos en Madrid,
Carretera de Villaverde a Vallecas, Km 3,5, Centro de Transportes de
Madrid, Edificio Avinsa, oficina 9-10; provisto de DNI-NIF número
04.183.543-G. Igualmente es titular de Pasaporte Español número
AAD843954. -----

INTERVIENE: En su propio nombre y derecho. -----

Conforme a lo previsto en el artículo 2.3 de la Ley 10/2010, de
28 de abril, y el artículo 3 de su Reglamento, de fecha 6 de mayo de
2014 (Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo), el presente
documento está excluido de la obligación de identificación del titular
real por carecer de contenido económico o patrimonial y no ser
relevante a efectos de prevención del blanqueo de capitales y de la



EUROPA



NOTARIO

financiación del terrorismo. -----

Tiene a mi juicio la capacidad y legitimación necesarias para formalizar la presente escritura de apoderamiento, y al efecto, -----

----- **O T O R G A** -----

Que confiere poder general, tan amplio y bastante como el Derecho se requiera y sea necesario, a favor de **DON JESÚS VALENTÍN VARA**, mayor de edad, casado, empresario, con domicilio a estos efectos en Madrid, Carretera de Villaverde a Vallecas, Km 3,5, Centro de Transportes de Madrid, Edificio Avinsa, oficina 9-10; provisto de DNI-NIF número 46.932.955-Y. Igualmente es titular de Pasaporte Español número PAG496538. -----

Para que en nombre y representación del compareciente ejercite las siguientes facultades única y exclusivamente en la República de Ecuador: -----

----- **FACULTADES** -----

I. Administrar bienes muebles e inmuebles; ejercitar y cumplir toda clase de derechos y obligaciones; rendir, exigir y aprobar cuentas; firmar y seguir correspondencia; hacer y retirar giros y envíos; constituir, modificar, extinguir y liquidar contratos de todo tipo, particularmente de arrendamiento, aparcería, seguro, trabajo y transporte de cualquier clase; desahuciar inquilinos, arrendatarios, aparceros, colonos, porteros, precaristas y todo género de ocupantes; admitir y despedir obreros y empleados; reconocer, aceptar, pagar y cobrar cualesquiera deudas y créditos, por capital,



EUROPA



NOTARIO

EU8333366

05/2019



intereses, dividendos, amortizaciones, impuestos, contribuciones y arbitrios, y con relación a cualquier persona o entidad pública o privada, incluso al Estado, Provincia, Municipio y organismos autonómicos, firmando declaraciones, cartas de pago, recibos, saldos, conformidades y resguardos; asistir, con voz y voto, a juntas de socios, propietarios, condueños y demás cotitulares o de cualquier clase. -----

II. Disponer, enajenar, gravar, adquirir y contratar, activa o pasivamente, respecto de toda clase de bienes muebles o inmuebles, derechos reales y personales, acciones y obligaciones, cupones, valores, títulos, acciones y participaciones sociales, y cualesquiera efectos públicos y privados, pudiendo en tal sentido, con los pactos, condiciones y por el precio de contado, confesado o aplazado que estime pertinentes, ejercitar, otorgar, conceder y aceptar compraventas, aportes, permutas, cesiones o adjudicaciones en pago y para pago, préstamos y reconocimientos de deudas, amortizaciones, rescates, subrogaciones, retractos, tanteos, opciones, agrupaciones, segregaciones, parcelaciones, divisiones, declaraciones de obra nueva y obra derruida, alteraciones de fincas, cartas de pago, fianzas, transacciones, compromisos y arbitrajes;



EUROPA



NOTARIO

constituir, reconocer, aceptar, ejecutar, transmitir, dividir, modificar, extinguir y cancelar, total o parcialmente, usufructos, servidumbres, prendas, hipotecas, anticresis, comunidades de todas clases, propiedades horizontales, censos, derechos de superficie y, en general, cualesquiera derechos reales y personales, así como hacer y aceptar donaciones puras, condicionales y onerosas de cualquier clase de bienes, incluso inmuebles.-----

III. Aceptar, repudiar, manifestar, partir, entregar, recibir, aprobar e impugnar herencias, legados liquidaciones de sociedades conyugales y cualesquiera comunidades y, en general, bienes y derechos de todas clases y en todo caso.-----

IV. Comerciar, dirigir y administrar negocios mercantiles e industriales, realizando cualesquiera actos relativos al tráfico mercantil; tomar parte en concursos, subastas y contrataciones directas, formulando propuestas, mejoras, reservas y protestas y aceptando adjudicaciones; constituir, modificar, prorrogar, disolver y liquidar toda clase de sociedades, ejercitar todos los derechos inherentes a la cualidad de socio y aceptar y desempeñar cargos en ellas.-----

V. Librar, aceptar, avalar, endosar, cobrar, pagar, intervenir y prestar letras de cambio, talones, cheques y otros efectos; abrir, seguir, cancelar y liquidar libretas de ahorro y cuentas corrientes y de crédito, con garantía personal o de valores y prestar conformidad a sus saldos; concertar activa o pasivamente créditos



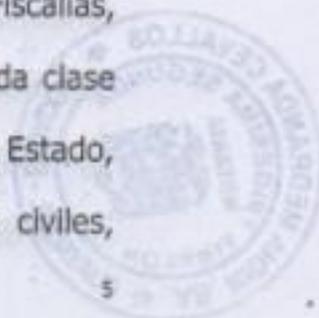
EU8333367

05/2019



comerciales; afianzar y dar garantías por otros, pudiendo incluso obligar u obligarse solidariamente con el deudor o los deudores principales y con otro u otros cofiadores; dar y tomar dinero en préstamo, con o sin interés, y con garantía personal, de valores o cualquier otra, pudiendo incluso obligar u obligarse solidariamente si hubiere alguno o algunos otros codeudores, cualquiera que sea la cuantía que en el débito corresponda a cada prestatario; constituir, transferir, modificar, cancelar y retirar depósitos provisionales o definitivos, de metálico, valores u otros bienes; comprar, vender, canjear, pignorar y negociar efectos y valores, y cobrar sus intereses, dividendos y amortizaciones; arrendar cajas de seguridad; y, en general, operar con Cajas de Ahorro, Bancos, incluso el de España y otros oficiales, y entidades similares, disponiendo de los bienes existentes en ellos por cualquier concepto, y haciendo, en general, cuanto permitan la legislación y práctica bancarias. -----

VI. Comparecer en Juzgados, Tribunales incluso el Tribunal Supremo y la Audiencia Nacional, Magistraturas, Fiscalías, Delegaciones, Jurados, Comisiones, Notarías, Registros y toda clase de oficinas públicas y privadas, autoridades y organismos del Estado, Provincia, Municipio y entidades autonómicas, en asuntos civiles,



penales, administrativos, contenciosos y económico-administrativos, gubernativos, laborales y fiscales, de todos los grados, jurisdicciones e instancias; promover, instar, seguir, contestar y terminar, como actor, solicitante, coadyuvante, requerido, demandado, oponente o en cualquier otro concepto, toda clase de expedientes, actas, juicios, pretensiones, tramitaciones, excepciones, manifestaciones, reclamaciones, declaraciones, quejas y recursos, ordinarios y extraordinarios, incluso el de casación, con facultad de formalizar ratificaciones personales, transacciones, desistimientos y allanamientos y absolver posiciones en trámites de confesión judicial; otorgar, para los fines antedichos, poderes a favor de Procuradores de los Tribunales y Letrados, y cualesquiera otras personas, con las facultades pertinentes.-----

VII. Sustituir este poder, en todo o en parte, y revocar las sustituciones conferidas. Pedir y retirar copias de esta Escritura. -----

VIII. Y para todo ello, firmar y otorgar cuantos documentos públicos y privados sean necesarios, así como escrituras de subsanación, aclaración, rectificación y demás complementarias, sin que obste a las facultades conferidas el que incida en la figura jurídica de autocontratación o tenga intereses contrapuestos a los de la mandante. -----

Obtener copias de este poder y de todos aquellos documentos en que esté interesado el poderdante.-----

PROTECCION DE DATOS.- De conformidad con lo previsto en



05/2019



el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), se informa de que los datos personales de los intervinientes serán tratados por el Notario autorizante, cuyos datos de contacto figuran en el presente documento. La finalidad del tratamiento es realizar las funciones propias de la actividad notarial y la facturación y gestión de clientes, para lo cual se conservarán durante los plazos previstos en la normativa aplicable y, en cualquier caso, mientras se mantenga la relación con el interesado. La base del tratamiento es el desempeño de las funciones públicas notariales, lo que obliga a que los datos sean facilitados al Notario e impediría su intervención en caso contrario. Se realizarán las comunicaciones previstas en la Ley a las Administraciones Públicas. Los intervinientes tienen derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación, su supresión, su portabilidad y la limitación de su tratamiento, así como oponerse a este. Frente a cualquier eventual vulneración de derechos, puede presentarse una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Si se facilitan datos de personas distintas de los intervinientes, estos deberán haberles informado previamente de todo lo previsto en el artículo 14 del RGPD. La identidad del Delegado de Protección de Datos está publicada en la



Notaría.-----

Permito al compareciente la lectura de esta escritura, porque así lo solicita, después de advertido de la opción del artículo 193 del Reglamento Notarial.-----

Enterado, según manifiesta, por la lectura que ha practicado y por mis explicaciones verbales, el compareciente hace constar haber quedado debidamente informado del contenido del instrumento, haber prestado a éste su libre consentimiento, lo aprueba y firma. ---

Y yo, el Notario, doy fe de identificar al compareciente por su documento de identidad reseñado, de que el consentimiento ha sido libremente prestado por el mismo, de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del otorgante e interviniente y del total contenido en este instrumento público, que va extendido en cuatro folios, números, el presente y los anteriores en orden correlativo descendente.-----

Está la firma del compareciente. Signado, firmado y rubricado: PEDRO DE ELIZALDE Y AYMERICH. Está el sello de la notaría.-----

ES COPIA DE LA MATRIZ, en donde queda anotada, que expido para el otorgante, en cuatro folios de la serie EU, números el del presente y siguientes en orden correlativo descendente, en Madrid a dieciocho de octubre de dos mil diecinueve.- DOY FE.------



F. Elizalde

EU8333369

05/2019



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Folio agregado a la escritura Número 01588/2019 de Don PEDRO DE ELIZALDE Y AYMERICH para consignación de notas por Registros y Oficinas Públicas.



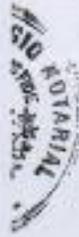
Handwritten signature in blue ink over the notary seal.





EZ1386210

04/2019



=FOLIO HABILITADO PARA LEGALIZACIONES POR EL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID=

Este folio ha quedado unido con el sello de este Ilustre Colegio Notarial a la Copia Autorizada del Instrumento público del protocolo de

D. Pedro de Elizalde y Aymerich

Notario de Madrid

el día 18/10/2019 con el número 1588 de su protocolo

APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. País: Country / Pays :	ESPAÑA
El presente documento público This public document / Le présent acte public	
2. ha sido firmado por D. Pedro de Elizalde y Aymerich has been signed by a été signé par	
3. quien actúa en calidad de NOTARIO acting in the capacity of agissant en qualité de	
4. y está revestido del sello / timbre de SU NOTARÍA bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	
Certificado Certified / Attesté	
5. en MADRID at / à	6. el día 21/10/2019 the / le
7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid by / par	
8. bajo el número N7201/2019/065590 No sous no	
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:	10. Firma: Signature: Signature :



fy
D. Miguel Ángel Mestanza Iturmendi

Don Miguel Ángel Mestanza Iturmendi
Firma delegada del Decano

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]

Código de verificación de la Apostilla: NA:8o5m-N7qT-CM+O-xy3H

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]

Verification Code of the Apostille: NA:8o5m-N7qT-CM+O-xy3H

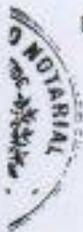
Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / ou Espagne]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]

Code de vérification de l'Apostille: NA:8o5m-N7qT-CM+O-xy3H





IRENECUADOR S. A.

Fco. De Orellana, Edif. World Trade Center, ofc. 527
Telef. 0982223068

IRENECUADOR S. A.

GUAYAQUIL, 30 de OCTUBRE del 2.019

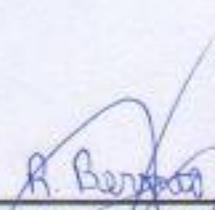
Señor:
CHRISTIAN MICHEL MARIDUEÑA MARIDUEÑA
Gerente General
IRENECUADOR S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

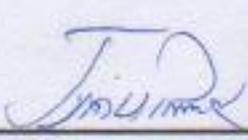
Por medio de la presente deseo comunicarle que el señor RAFAEL HORACIO BERMEO LUCERO portador de la Cedula de Ciudadanía No. 0917112864 de nacionalidad Ecuatoriana y propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1, 00 dólar de los Estados Unidos de América cada una pagadas en un 100 %, he transferido 120 de mis acciones a favor del señor JAIME WAGNER PALACIOS GOMEZ portador de la Cedula de Ciudadanía No. 0702638008 de nacionalidad Ecuatoriana.

Mucho agradeceré a usted se sirva registrar esta transferencia en el Título y el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía "IRENECUADOR S.A."

Atentamente,



Sr. RAFAEL H. BERMEO LUCERO
Cedente



Sr. JAIME W. PALACIOS GOMEZ
Cesionario

